



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (5927)

19 DIC 2019

"Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección, del Partido Liberal Colombiano en el Departamento de Cundinamarca acreditado mediante Resolución No. 5073 del 6 de septiembre de 2017"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la Sra. **JENNY KATERIN MORA HORTUA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.072.895.112, el día 19 de febrero de 2020, radicó ante la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia, a la dignidad de miembro del Directorio Departamental de Cundinamarca, acreditado mediante la Resolución No. 5073 del 6 de septiembre de 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia a la dignidad del órgano de dirección, presentada por la Sra. **JENNY KATERIN MORA HORTUA**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada ante la Dirección Nacional Liberal el día 19 de febrero de 2020, por la Sra. **JENNY KATERIN MORA HORTUA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.072.895.112, a la calidad de miembro del Directorio Departamental de Cundinamarca.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 19 de febrero de 2020.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyecto: Luis Francisco Rincon Amaya asesor jurídico de Territoriales
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro - Director Jurídico

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co